10 Y 11 DE MAYO DE 2014 Precio público \$1500

Una publicación de EL TIEMPO Casa Editorial ISSN 0123-6326. Año 21, número 4744



www.digitalware.com.co

Fin de semana

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

The New Hork Times

'Narices' de los autos

Definen la personalidad del carro. La tendencia: más bajas y anchas



Ilustraciones GIO

El pan artesanal

Un grupo de panaderos prepara que tarda hasta 2 semanas. PÁG.12

Mafia italiana en Europa

Los tentáculos del crimen organizado de este país llegan hasta Alemania. Negocios de US\$180.000 millones. PÁG.16

Una investigación del Inalde mostró el 'top 10' de los enemigos del éxito. Pács. 6 y 7 ECONOMÍA PÁG.8

PIB habría crecido 4,8% a marzo



El Emisor afirmó que a este ritmo se habría expandido la economía del país en el primer trimestre.

ECONOMÍA PÁG.9

Intervención de Saludcoop fue extendida un año.

> Lo que pasó P2 Lo que viene P4 Vivir Mejor P20 Administración P23

PLUS PÁG.17

Las carreteras inteligentes interactuarán con los autos.

ECONOMÍA

Consultas previas, el palo en la rueda de las obras viales del país. PÁG.9



Consultas previas, el palo en la rueda de las obras

Gremio de la ingeniería denuncia intereses oscuros detrás de comunidades que frenan vías. Se necesita una ley estatutaria.

"Hay intereses políticos, mafiosos, paramilitares y de la guerrilla que se estarían disfrazando de comunidades para oponerse a la construcción de infraestructura en el país, y así chantajear al Estado".

Así lo denunció el presidente de Cámara Colombia de la Infraestructura (CCI), Juan Martín Caicedo, durante el conversatorio Infraestructura, desarrollo y medio ambiente, realizado ayer por el programa radial Hora 20 de Caracol.

"Están saliendo literalmente 'debajo de las piedras', por eso es necesario hacer una ley estaturia para regularlas y diseñar un mapa de comunidades. Se necesita un inventario", afirmó.

El Ministerio del Interior ya tiene el borrador de la norma que tendría que pasar los cuatro debates en el Congreso y la revisión de la Corte Constitucional antes de convertirse en ley.

"Cómo es posible que en la Ruta del Sol sector 3, que comunica el inte-



Presidente de la CCI, Mintransporte y presidente de la ANI. Archivo

rior del país con los puertos de la Costa, haya demorado 4 años para una consulta previa con 13 comunidades, que no estaban cuando se adjudicó el contrato", preguntó la minis-tra de Transporte, Cecilia Álvarez-Correa.

La alta funcionaria aseguró que casos similares se repiten en otros proyectos. "Recientemente, en la vía Buenaventura una tutela de una nueva comunidad paró una obra que iba

a buen ritmo", dijo. María de los Ángeles Duarte, exministra de Transporte de Ecuador, comentó que en los 7 años que estuvo en el gobierno se diseñó una salida para que las consultas previas

veces fueron renegociados en total los contratos de las 25 concesiones viales que hay en el país, esto le ha generado al país sobrecostos por 265 millones de dólares.

no afecten las obras.

"Es el decreto 451 para que los proyectos sean integrales y se fija compensaciones si las obras afectan a las comunidades. Si la carretera pasa por la mitad de las comunidades, el contratista debe hacer toda la infraestructura sanitaria y eléctrica. Si pasa a pocos kilómetros, deberá hacer las vías de acceso para las comunidades", explicó Duarte.

Este proyecto también estableció que en toda obra pública vial de Ecuador debe haber tres turnos diarios de trabajo, siete días a la semana, y al menos dos frentes de obra, para evitar el retraso de la construcción.=

Intervención de Saludcoop fue extendida un año

La entidad ya completó tres años con la medida de intervención forzosa para administrar.

Redacción Salud

El Gobierno decidió prorrogar por un año más la intervención para administrar Saludcoop EPS, intervenida en mayo de 2011, por presunta desviación de recursos y sobrecostos de medicamen-

Así lo estipula la resolución ejecutiva 120 de 2014, firmada por el presidente Juan Manuel Santos y el Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria, en la que se le ordena al Minsalud "proponer los cambios de nivel normativo y organizacional necesarios para viabilizar el esquema que garantice el aseguramiento en condiciones de transparencia y el cumplimiento de los más altos estándares corporativos".

Eso significaría que la entidad que tiene cuatro millones de afiliados y es la empresa más grande del régimen contributivo podría dejar de ser cooperativa. Actualmente, tie-



Saludcoop fue intervenida en el 2011.

ne ingresos por cerca de \$180.000 millones y una cartera vencida de más de \$300.000 millones.

La contralora Sandra Morelli ha afirmado en repetidas ocasiones que la liquidación de la EPS es inevitable y que, en lugar de repartir a los afiliados proporcionalmente a todas las demás aseguradoras, se debería hacer una cesión de activos, pasivos y contratos a una nueva enti-

SaludCoop EPS tiene presencia en 961 municipios de los 1.123 de Colombia, . Tiene 13 regionales y el 50 por ciento de los afiliados se encuentran en Cundinamarca, Costa, Antioquía y Llanos. =

Ventas de las firmas más grandes subieron 6,34%

Supersociedades revela que los ingresos pasaron de \$ 474,6 billones en 2012 a 504,7 billones en 2013.

Los activos de las principales mil empresas del país aumentaron en el 2013 10,1 por ciento, al pasar de 718,2 billones de pesos a 790,8 billones, según lo revela un informe entregado aver por el superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez.

Además, su patrimonio aumentó 10,3 por ciento (de 460,2 billones de pesos a 507,9 billones) y las ventas, 6,3 por ciento al pasar de 474,6 billones de pesos a 504,7 billones. El sector de servicios fue el que más creció en facturación: 38,4 por ciento, seguido del comercio (27 %) y minería e hidrocarburos (18 %). Las ganancias, en cambio, bajaron de 51,1 billones de pesos en el 2012 a 48,2 billones. Según Vélez, "las empresas están aumentando sus activos apalancadas más en recursos propios que en la estructura de pasivos".=



SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las facultades legales y en especial ha conferidas en el Artículo 20 des De ARTÍCULO PRIMERIO. Tomar procesión limedatia para liquidar los negocios, beines y haberes de projectode de la sociodad SIMAN LIMITADA, Herillinicado en Nt. 900.149.501-4, constitutada mediante documento privado de justina de sociodos de 26 de negocio de 2001, respirar a 3 de mayo de 2001, respirar los decidos de 12 de mayo de 2001, respirar los de mayo de 1001, respirar los decidos de 12 de mayo de 2001, respirar los decidos de 12 de mayo de 2001, respirar los decidos de 12 de 12

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

***PEROLUCIÓN** No. 512 DEL 9.0 DEL MAYO DE 2614*

so ordena la toma de posencia promis quida responsita, hora y histera de la recinidad SIMAH LIMITADA.*

TARIO DE INSPECCIÓN, VIGLANCAY CONTROL DE VIGIENO DEL A SECRETARIO DESTINAL. DEL AMBITAT

il Discreta Distribui ho. 121 de 2009, en amenina con la luy 60 de 1988; bib Discreta Discreta 2610 de 1979, de 1987 y Decretae 663 de 1993, 2555 de 2010 y demás normas partir

autórización del legislador.

Abbieneras de registrar castegier acto que afecta el dominio de vehículos de proposido de la triementia menore que dels onalización per legislador.

Abbieneras de registrar castegier acto que afecta el dominio de vehículos de proposido de 18 millorita para persona de la sociedad SIMAH LIMITADA, que no se desenvola de la sinterna discretario de composido de 18 millorita para persona de la sociedad SIMAH LIMITADA, que no se desenvola del signador estima al maneria mendiado en certa del faludador estár al castegia de la proposida de 18 millorita del para del faludador estár al castegia de la proposida de 18 millorita del para del faludador estár al castegia de la castegia del SIMAH LIMITADA, que no se describación del faludador estár al castegia del proposido del signador de signador del proposido del signador de signador del proposido del signador de signado del proposido del signador del proposido del signado

redunir o framitar cualquier desemboso en las cuemas, especiasos y oxanores os la persona intervisida mediante el presente acto, que no sea autorizado por el Agente ILunidador.

ARTICLUO DECIMO. Comunicar als Secretaria Distrital de Hacienda la medida ARTICLUO DECIMO. PROMETO de la presente reculación.

ARTICLUO DECIMO PRIMETO.

ARTICLUO DECIMO PRIMETO. PROMETO de la presente reculación.

ARTICLUO DECIMO PRIMETO.

ARTICLUO DECIMO PRIMETO. PROMETO. P

